



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 41388 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Srta. Ana Paula GALLARDO GLINSKI solicita prórroga de la validez de Trabajos Prácticos de la asignatura "BROMATOLOGIA Y NUTRICION" de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 / Ref - 2007) que se dicta en esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado hasta el turno de agosto 2027 y aconseja a la Sra. Decana a emitir acto resolutivo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

Art.1º)-Acceder a lo solicitado por la alumna Srta. Ana Paula GALLARDO GLINSKI (DNI N° 32.242.191) y en consecuencia prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "BROMATOLOGIA Y NUTRICION" hasta el turno de examen agosto 2027.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13165 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/09/2026 10:46:05
Cargado por: Luis Ezequiel Curia Fuentes



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
07/09/2026 12:55:55



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
07/09/2026 12:37:15



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
10/09/2026 11:17:03